



**CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA
INDICADORES DE RESULTADOS**

Mediante Decreto Número 526, Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 5 de enero de 1982, se crea un Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo la denominación de "Central de Abasto de Mérida", cuya finalidad es Administrar y operar la Central de Abasto de Mérida ubicada en el sector pecuario del Fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción II, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación a publicar los indicadores de resultados, se señala:

El desarrollo de servicios para mejorarlos ingresos en las empresas paramunicipales. Al inicio de la Administración la Central de Abasto contaba con bases y cuotas, para la carga y la descarga, uso de andén y mantenimiento y limpieza, obsoletos, debido a la falta de actualización en las Administraciones anteriores; iniciando el año 2024, se actualizaron las cuotas establecidas en el Artículo 141 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida de 2024, con tarifas justas y adecuadas a la actualidad, generando mejores ingresos y mayor afluencia de productos de consumo, mismos que generan mejoras en la Central de Abasto.

1 INDICADORES DE RESULTADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024.

- Entrada total del mes de vehículos que pagan derechos en UMA
- Entrada total del mes de toneladas de vehículos que pagan derechos en UMA
- Porcentaje de la proyección de indicadores

ENTRADA TOTAL DEL MES DE VEHÍCULOS QUE PAGAN DERECHOS EN UMA												
	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CAMIONETAS	401	385	394	450	371	298	343	351	343	326	311	352
TORTÓN	213	214	224	240	179	135	171	152	145	141	148	173
TRAILER	273	261	243	311	286	304	313	306	316	306	226	303
TOTAL	887	860	861	1001	836	737	827	809	804	753	785	833

c.c.p Archivo
PSMV



ENTRADA TOTAL DEL MES DE TONELADAS DE VEHÍCULOS QUE PAGAN DERECHOS EN UMA												
	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TONELADAS	10359	9799	9626	11410	9697	9134	10025	9605	9669	9354	9621	9899

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RICARDO BÉJAR HERRERA
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA